



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
“DR. ARNOLDO GABALDON”
POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGÍA**

**CARACTERIZACIÓN CLÍNICA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS CASOS
SOSPECHOSOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADOS
EN LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA SALUD DURANTE EL PERIODO 2021-2022**

Trabajo Especial de Grado, presentado como Requisito para Optar al Título de
Especialista en Epidemiología

AUTORA: Sánchez, Gianini

TUTOR: Yanez Yelitza

La Guaira, junio 2024



Maracay, 25 de abril del 2024

Ciudadanos
**Miembros de la Comisión Coordinadora del
Postgrado de Epidemiología
Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon"**
Presente. -

La presente es para comunicarle, que en mi carácter de tutor he leído y analizado el **Trabajo Especial de Grado o Trabajo de Grado**, titulado: Caracterización Clínica Epidemiológica De Los Casos Sospechosos De Enfermedades Ocupacionales Presentados En La Dirección De Epidemiología Del Ministerio Del Poder Popular Para La Salud Durante El Periodo 2021-2022, realizado por el ciudadano/a: Gianini Virfanis Sánchez Terán, para optar al Título de (Especialista, Magister) en: Epidemiología; por cuanto considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado evaluador que se designe.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del Tutor

C.I. N°: 15324390

Yelitza Yanez

Teléfono: +58 414-4606514



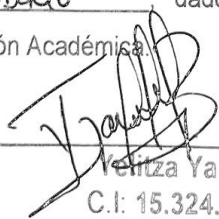
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR.
ARNOLDO GABALDON"

ACTA VEREDICTO DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por la Comisión Coordinadora del Programa de Especialización: Epidemiología, para examinar el Trabajo Especial de Grado O Trabajo de Grado presentado por: GIANINI VIRFANIS SÁNCHEZ TERÁN; Cédula de Identidad N°. 12.402.917 bajo el título: "CARACTERIZACIÓN CLÍNICA EPIDEMOLÓGICA DE LOS CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DURANTE EL PERIODO 2021-2022". Con la tutoría de: YELITZA YANEZ, titular de la cédula N° 15.324.389, con fin de cumplir el requisito legal para optar al grado académico de Especialista en Epidemiología, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 18 de Junio de 2024 a las 10:30 am para que el autor(a) lo defendiera en forma pública, lo que éste hizo en la ciudad de La Guaira, mediante una presentación oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Académica.

2.- Finalizada la defensa oral y revisado el trabajo escrito, el jurado decidió Aprobado dado que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Gestión Académica.


Yelitza Yanez
C.I: 15.324.389


Mayerburys Iriarte
C.I: 13.812.241


Julio Pacheco
C.I: 14.819.151
Presidente del Jurado

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, gracias a Dios, por cada día cuidar y guiar mis pasos durante el desarrollo de cada nueva meta que me he trazado.

A mi madre y mi hermano, que me han inspirado a ser mejor persona cada día, por su amor, de manera incondicional por apoyar cada paso que doy en mi crecimiento personal y profesional gracias los amo.

A mi amada hija Sarec Fabiana mi estímulo para seguir adelante día tras día en mi carrera, un apoyo incondicional y a pesar de su corta edad me acompañó en el transitar de este reto, agradecida con Dios por tenerla.

También debo agradecer grandemente a **Tamara Gómez y Yelitza Yanez** que me apoyaron en el logro de esta meta, ellas siempre estuvieron allí dando estímulo y apoyo incondicional.

Y también a tan excelente casa de estudio I.A.E.S por la oportunidad, mis profesores, mi tutora por la enseñanza y en especial a mi amiga y colega **Xiulmany Palacios**.

Gianini Virfanis Sánchez Terán

LISTA DE CONTENIDO

	P.
CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
ACTA DE VEREDICTO	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
LISTA DE CONTENIDOS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCION	8
OBJETIVOS	12
Objetivo General	12
Objetivo Especifico.....	12
MARCO TEORICO	13
METODOLOGIA	39
Área y tipo de Población y muestra	39
Procedimientos, técnicas e instrumento	39
Plan de análisis de los datos	39
Consideraciones bioéticas	40
RESULTADOS	41
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	48

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
"DR. ARNOLDO GABALDON"
POSTGRADO DE EPIDEMIOLOGÍA
ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGIA**

**CARACTERIZACIÓN CLÍNICA EPIDEMIOLÓGICA DE LOS CASOS
SOSPECHOSOS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES
PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DURANTE EL
PERIODO 2021-2022**

AUTORA: Sánchez, Gianini

TUTOR: Yanez Yelitza

Mayo, 2024

RESUMEN

El trabajo constituye una de las principales variables del ser humano, este se vincula de forma directa con el bienestar social y personal del individuo, tal como lo define Marx en su obra "Manuscritos Económico Filosófico de 1844" trabajo es un actividad específica del individuo donde puede expresar su humanidad, sin embargo a lo largo del tiempo y en virtud de las diferentes disciplinas que desempeña un individuo bajo el ambiente laboral, estas actividades han representado en muchos casos una herramienta saludable para el bienestar psico-social pero también en gran medida patógenas al cuerpo humano. Esta investigación tiene como objetivo Caracterizar clínica y epidemiológica los casos de enfermedades ocupacionales del personal que labora en la Dirección General de Epidemiología del MPPS durante el periodo 2021-2022, a fin de proyectar su comportamiento y buscar mejoras estructurales para el personal que allí labora. Esta investigación está enmarcada en un tipo de estudio bajo el paradigma positivista de tipo cuantitativo, el diseño epidemiológico de tipo observacional, descriptivo de corte transversal. La población a estudiar son todos los empleados de la dirección General de Epidemiología que labora en la sede el nivel central. Para describir la tendencia de la incidencia se utilizó análisis e interpretaron según las condiciones de la estadística descriptiva, donde inicialmente se recopilaron y analizarán los datos obtenidos para facilitar su análisis estadístico, se establecieron frecuencias, porcentajes (%) de las distintas variables y sus respectivos cálculos. Donde en líneas generales se evidencio que hay mayor cantidad de síntomas en mujeres que en hombres, la lumbalgia es el síntoma más recurrente con un 52% de frecuencia, así como la población afectada está en el rango de edades de 37 a 46 años y la incidencia del 2022 fue de 39 puntos por encima del año 2022.

Campo de Investigación: Políticas, sistemas y programas de salud del SNPS

Línea de Investigación: Evaluación de Programas de Salud

Descriptor de Salud: Enfermedades ocupacionales, Derecho a la Salud



**MINISTRY OF POPULAR POWER FOR HEALTH
AUTONOMOUS SERVICE INSTITUTE OF HIGHER STUDIES
"DR. ARNOLDO GABALDON"
EPIDEMIOLOGY POST GRADUATE.**

**CLINICAL EPIDEMIOLOGICAL CHARACTERIZATION OF THE CASES
SUSPECTS OF OCCUPATIONAL DISEASES PRESENTED TO THE
DIRECTORATE OF EPIDEMIOLOGY OF THE MINISTRY OF PEOPLE'S
POWER FOR HEALTH DURING THE PERIOD 2021-2022**

AUTHOR: Sánchez, Gianini

TUTOR: Yanez Yelitza

May, 2024

ABSTRACT

Work constitutes one of the main variables of the human being, this is directly linked to the social and personal well-being of the individual, as defined by Marx in his work "Philosophical Economic Manuscripts of 1844" work is a specific activity of the individual where can express their humanity, however over time and by virtue of the different disciplines that an individual performs in the work environment, these activities have represented in many cases a healthy tool for psycho-social well-being but also largely pathogenic. to the human body. This research aims to characterize clinically and epidemiologically the cases of occupational diseases of the personnel who work in the General Directorate of Epidemiology of the MPPS during the period 2021-2022, in order to project their behavior and seek structural improvements for the personnel who work there. This research is framed in a type of study under the quantitative positivist paradigm, the observational, descriptive, cross-sectional epidemiological design. The population to be studied are all employees of the General Directorate of Epidemiology who work at the central level headquarters. To describe the incidence trend, analysis was used and interpreted according to the conditions of descriptive statistics, where initially the data obtained were collected and analyzed to facilitate its statistical analysis, frequencies, percentages (%) of the different variables and their respective variables were established. calculations. Where in general terms it was evident that there are a greater number of symptoms in women than in men, low back pain is the most recurrent symptom with a 52% frequency, as well as the affected population is in the age range of 37 to 46 years and the Incidence in 2022 was 39 points higher than in 2022.

Research Field: SNPS health policies, systems and programs

Research Line: Evaluation of Health Programs

Health Descriptors: Occupational diseases, Right to Health

INTRODUCCION

El trabajo desde que el ser humano, apareció en la Tierra ha permitido el desarrollo de la humanidad hasta alcanzar los niveles inconmensurables que existen en la actualidad. Sin embargo, y bajo ciertas condiciones del avance tecnológico y de relaciones entre los grupos humanos, el trabajo puede ocasionar diversas alteraciones a la salud, inclusive la muerte.

La salud se comprende, como lo establece Montalvo (1985):

no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno. (p,1)

Ciertamente se ha demostrado que los factores genéticos influyen en el estado de salud de un individuo, así mismo el medio ambiente y los estilos de vida comprenden factores determinantes en el proceso de salud – enfermedad. A estos factores se le debe incluir las existencias de otro de importante naturaleza como lo son las condiciones laborales cuya relación con la salud es ininterrumpida.

El trabajo constituye una de las principales variables del ser humano, este se vincula de forma directa con el bienestar social y personal del individuo, tal como lo define Marx en su obra “Manuscritos Económico Filosófico de 1844” trabajo es un actividad específica del individuo donde puede expresar su humanidad, sin embargo a lo largo del tiempo y en virtud de las diferentes disciplinas que desempeña un individuo bajo el ambiente laboral, estas actividades han representado en muchos casos una herramienta saludable para el bienestar psico-social pero también en gran medida patógenas al cuerpo humano.

En todas las organizaciones existen riesgos de accidentes laborales y a desarrollar alguna enfermedad de origen laboral que no es más que un daño que pudiera sufrir el individuo debido a las acciones o actividades realizadas mientras trabaja, por lo cual la identificación, evaluación y el control de los procesos peligrosos, han permitido a estas identificar las posibles enfermedades de índole ocupacional o peligros potenciales que están presentes en el cumplimiento de las actividades, por parte de los trabajadores en sus respectivas áreas de trabajo.

En Venezuela desde el año 2005 se promulgo la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo la misma establece dentro de sus objetivos

Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido (art 1)

En salud ocupacional existe una variada gama de aplicaciones del método epidemiológico como la descripción de la ocurrencia y tendencias de las enfermedades profesionales y de los accidentes. El análisis de la información estadística habitualmente asequible para una determinada investigación permitirá conocer las tasas de prevalencia e incidencia para los diversos grupos en estudio. El estudio de períodos prolongados proporcionará las tendencias de los riesgos y su asociación con cambios en medidas preventivas o de protección, o con cambios tecnológicos determinados

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar las enfermedades de origen ocupacional que se han presentado del personal que laboran en la sede central del Ministerio del poder popular para la salud, así mismo calcular la incidencia de estas enfermedades a fin de establecer algunas recomendaciones para evitar su prevalencia y disminuir los daños ocasionados por las mismas.

En tal sentido, se presenta la siguiente propuesta de investigación, estructurada de la siguiente manera: una primera parte donde se establece el planteamiento, la justificación, preguntas, objetivos generales y específicos, así como los alcances y limitaciones. Luego se evidencian los Antecedentes de la Investigación, las bases teóricas y las bases legales. Finalmente, se presenta la metodología y los aspectos administrativos que intervendrán en su desarrollo.

I. EL PROBLEMA

I.1. Planteamiento del problema

El empleo y las condiciones de trabajo tienen un impacto significativo en la equidad en salud. Las personas económicamente activas pasan alrededor de un tercio de su tiempo en el trabajo. Es por ello que al evolucionar de la sociedad y los determinantes de la salud en el individuo se debió incluir un paradigma que estableciera mecanismos saludables que, permitieran resguardar la integridad de los empleados y que a su vez estos se mantuvieran en un ambiente óptimo para desempeñar su trabajo y así evitar las ausencias por lesiones o enfermedades que pudieran ocasionarse que pusieran en riesgo la productividad de la empresa.

Para esto la Organización Mundial de la salud definió la salud laboral como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. (OMS, n.d), este concepto nos permite abordar de forma amplia y abierta que esas actividades deben estar orientadas a la promoción de la salud en todos los ámbitos del ser humano y así mismo proteger su integridad aportando recursos que lo hagan sentir en bienestar dentro de su entorno laboral.

A lo largo de las décadas y desde el inicio de la seguridad industrial son muchos los actores que se han propuesto para contemplar la salud ocupacional, en 1918, la universidad de Harvard, fue la primera en entregar el título de Licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo. En 1918, se dio inicio a la Organización Internacional del Trabajo OIT. (Historia de La Seguridad Industrial, 2022). La creación de diferentes normas que promueven la salud laboral como un sistema de gestión han marcado un antes y un después de la percepción de la importancia de evitar las enfermedades ocupacionales.

Se entiende por enfermedades ocupacionales todas aquellas que se generan a partir de las actividades realizadas por un individuo ya sea en su lugar de trabajo o mientras cumple con las funciones destinadas para cumplir con su empleo. Según el Artículo 70 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat):

“Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en

el que el trabajador o la trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes”.

Dado a esta definición se puede determinar una larga lista de enfermedades que pueden ser de índole ocupacional, no se estaría hablando exclusivamente de los accidentes generados en el lugar de trabajo como usualmente se puede pensar cuando se habla de enfermedad o accidente laboral.

El propósito esencial de toda organización debería ser fomentar una estructura definida de funciones, que facilite una efectiva ejecución y una red de centros de comunicación de la decisión, desde los cuales se asegure la coordinación del esfuerzo individual hacia las metas de la empresa. Para ello, es necesario poner énfasis en las funciones esenciales de la empresa, manteniendo un equilibrio dinámico entre la labor que realizan los trabajadores y la integridad física de los mismos estableciendo un buen ejemplo para la prevención de riesgo y salud en el lugar de trabajo.

La salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

A tal efecto, la salud ocupacional a nivel mundial es considerada como un pilar fundamental en el desarrollo de un país, sus acciones deberían estar dirigidas a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las diversas actividades económicas.

Sin embargo, la prevención de las enfermedades y accidentes laborales sigue siendo un reto mundial, en parte por la dificultad de determinar una relación causal entre las condiciones del lugar de trabajo y los problemas de salud de los trabajadores. Esta problemática es recurrente dado a que culturalmente no se asocia la presentación de un síntoma de alguna enfermedad a la condición laboral del paciente a menos que esta sea con evidencia a un accidente laboral.

Según una investigación realizada por la OMS en conjunto con la OIT Las jornadas laborales prolongadas provocaron 745 000 defunciones por accidente cerebrovascular y cardiopatía isquémica en 2016, una cifra un 29% superior a la de 2000 (Pega et al., 2021)

Para Benavides (2005) se estimaba que para el año 2005 se habrían producido en España alrededor de 16.000 muertes causadas por exposiciones laborales, en gran parte tumores (más de 9.000 muertes) y enfermedades cardiovasculares (cerca de 3.600). En América Latina, aún no se conoce bien la magnitud que alcanzan las enfermedades ocupacionales.

En el desempeño laboral diario, es imprescindible que el trabajador conozca su estado de salud, así como los factores de riesgo que lo pueden afectar. Siendo que las enfermedades laborales no son diagnosticadas de forma adecuada y existen patologías que se desarrollan por el trabajo y no son consideradoras como tal. En la mayoría de las empresas se limitan a diagnosticar el riesgo, y en mejor de los casos, a correlacionarlo con una patología que potencialmente se desarrolle, pero no los remiten al médico para una revisión general.

Por lo tanto, el propósito de este estudio es evidenciar que las Enfermedades Ocupacionales son un problema de salud pública y por desinformación a nivel del personal de salud no especializado (médicos generales) se realizan diagnósticos erróneos, debido a que no se realiza el análisis entre lo sucedido y la patología desarrollada por el trabajador para llegar a una conclusión. Es primordial que la investigación sea hecha por el personal capacitado para determinar una sospecha o presunción de una enfermedad ocupacional

Es por esta razón que surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la caracterización clínica epidemiológica de los pacientes con casos sospechosos de enfermedades ocupacionales que acudieron al servicio médico del MPPS?

¿Cuáles eran los síntomas más recurrentes que se presentaron en estos pacientes en estudio?

¿Cómo calcular la incidencia de los pacientes con enfermedades ocupacionales descritas en la lista de INPSASEL en el servicio médico del MPPS?

I.2. OBJETIVOS

Objetivo General

Caracterizar clínica y epidemiológica los casos sospechosos de enfermedades ocupacionales de los trabajadores de la Dirección de Epidemiología del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022

Objetivos específicos.

- Examinar los síntomas más recurrentes que se presentaron en los pacientes de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales de la Dirección General del Epidemiología del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022.
- Describir los factores sociodemográficos basados en el sexo, edad y la distribución por direcciones o departamentos de los pacientes con sospecha de enfermedades ocupacionales que acudieron al servicio médico del MPPS durante el tiempo de estudio.
- Definir la incidencia de los pacientes con enfermedades ocupacionales descritas en la lista de INPSASEL en el servicio médico del MPPS.

I.3 Alcances

La investigación analizará las características de las enfermedades de índole ocupacional que se pueden presentar en los trabajadores de la Dirección de Epidemiología desde el año 2021 al 2022, además el estudio se referirá a información sobre las condiciones óptimas laborales y los diagnósticos finales con o sin recurrencia a una enfermedad ocupacional, esto con base a la epidemiología ocupacional y su importancia para la salud pública del país.

II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

El estudio realizado por Azuaje, V. y Araujo Q., (2016) quienes realizaron una investigación titulada **“Afecciones Músculo esqueléticas de la espalda del personal de enfermería que labora en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Dr. Jesús E. Angulo Rivas”**. En Anaco, Estado Anzoátegui, y su relación con la biomecánica aplicada durante la jornada laboral, en el primer semestre del año 2016”. Se realizó un estudio descriptivo correlacional, para determinar las afecciones músculo esqueléticas de la espalda y su relación con la biomecánica aplicada durante la jornada laboral. La población estudiada fue básicamente femenina, cuyas edades fue de 30-34 años, con estaturas variables, con un peso corporal de 60-70 Kg., con un tiempo de trabajo de 6 y 10 años, la población no realiza doble jornada laboral. Verificándose una correlación, variabilidad de estaturas, y años de servicio-exposición al riesgo como factor coadyuvante. Los resultados evidenciaron que el 99% presentó dolor a nivel de espalda y el 97% adoptó posturas y movimientos incorrectos. El dolor más frecuente es la lumbalgia, seguido por la cervicalgias y luego la dorsalgia que se presenta durante, y después de la jornada laboral. El cual es referido como tolerable, y con un alivio a la ausencia de la jornada de trabajo. En conclusión, se pudo determinar que las afecciones músculo-esqueléticas de la espalda están relacionadas con la biomecánica aplicada durante la jornada laboral.

Bermúdez, M; y Colmenares, Q., (2017) relacionada con la investigación titulada **“Manifestaciones Lesiones Corporales en los Profesionales de Enfermería que laboran en el área de Emergencia del ambulatorio urbano tipo II” Dr. José María Vargas Maturín estado Monagas**, cuyo propósito estuvo dirigido a identificar las Lesiones Músculos Esqueléticas que presenta el Profesional de Enfermería. El tipo de estudio fue descriptiva con un diseño de investigación transversal, de campo, la población estuvo conformada por 20 Profesionales de Enfermería; la recolección de datos la obtuvieron mediante un cuestionario basándose en respuestas ante la biomecánica que se debe aplicar durante la jornada laboral para prevenir las molestias músculo esqueléticas y contaba de 19 ítem cada uno con dos alternativas para responder “si o no” la categoría de análisis de los ítem estuvo comprendida en alto (67-100%), medio (33-66%) y bajo (0-32%) los resultados arrojados según los investigadores que la población en estudio hay 71.4% de la población encuestada

desconocían la biomecánica que se debe aplicar en la manipulación de pacientes y el 24.4% conocían sobre la biomecánica que se debe aplicar en el movimientos de pacientes. Los resultados obtenidos permitieron demostrar que un gran porcentaje los Profesionales de Enfermería que laboran en el área de Emergencia del ambulatorio urbano tipo II” Dr. José María Vargas Maturín estado Monagas, no utiliza la biomecánica durante la jornada laboral, razón por la cual se diseñó una guía educativa basada en la biomecánica conveniente de aplicar durante la jornada laboral para prevenir las molestias músculo esqueléticas. En consecuencia, se recomienda poner en práctica dicha guía.

Girón y Molina (2017) en su investigación realizada que tuvo como objetivo determinar la prevalencia de la lumbalgia ocupacional en Instrumentadores Quirúrgicos y Auxiliares de Enfermería como elemento básico para el diseño de un programa preventivo en una Institución de salud de tercer nivel de complejidad de Barranquilla en el primer semestre del año 2017 mediante un estudio descriptivo, transversal, cuantitativo en una muestra censal de 82 trabajadores (64 auxiliares de enfermería y 18 instrumentadores quirúrgicos) de una institución de salud de Barranquilla. Se utilizó una encuesta de síntomas osteomusculares modificada por el NIOSH para la recolección de datos, guardando el rigor ético y metodológico correspondiente. En su conclusión expresa que la lumbalgia constituye un problema de salud importante en los auxiliares de enfermería e instrumentadores quirúrgicos de la institución centro de estudio. Hallazgos que establecen la necesidad de que se implementen programas de vigilancia epidemiológica y espacios de acondicionamiento físico para disminuir el sedentarismo en los trabajadores.

Ojeda (2019) en su investigación titulada “**Enfermedades ocupacionales del personal de enfermería y su relación con las condiciones de trabajo**” tuvo por objetivo de determinar la relación que existe entre las enfermedades ocupacionales del personal de Enfermería y las condiciones de trabajo en el Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque; mediante una investigación de tipo cuantitativo de correlación corte transversal, donde la muestra estuvo constituida por 127 trabajadores de enfermería, de nivel profesional y técnico. Determino que no existe una relación directa entre las enfermedades ocupacionales y las condiciones de trabajo.

2.2 Bases Teóricas

Salud

Según la OMS la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, independientemente de su raza, religión, ideología política o circunstancias económicas o sociales, es disfrutar del más alto nivel de salud que sea razonablemente practicable.

Enfermedad

Es considerada como cualquier estado donde haya un deterioro de la salud del organismo humano. Todas las enfermedades implican un debilitamiento del sistema natural de defensa del organismo o de aquellos que regulan en medio interno. (Sanitas, 2023). En general, la enfermedad es el proceso de un organismo y el estado patológico resultante caracterizado por cambios dañinos en su estado de salud. Un estado o proceso patológico puede ser causado por varios factores, tanto intrínsecos al organismo enfermo como externos.

Riesgo

El riesgo es la probabilidad de lograr un resultado negativo; debido a la exposición a eventos que pueden ser imprevistos, aleatorios o inciertos: también es una posibilidad de in accidente que puede ser causado directa o indirectamente por alguna acción. En este sentido, Lavell (2001), define el Riesgo como un contexto caracterizado por la probabilidad de pérdidas y daños en el futuro, las que van desde las físicas hasta las psicosociales y culturales.

En términos epidemiológicos el riesgo se expresa en la relación matemática que existe entre el número de individuos que presentan una enfermedad, síntoma o alteración fisiológica y la población de la cual forman parte. Esta expresión matemática conocida como tasa expresa la probabilidad de ocurrencia de la enfermedad y cuantifica en términos absolutos el riesgo individual o poblacional.

Riesgo Laboral

Se define como riesgo el conjunto de factores físicos, químicos, psíquicos, sociales y culturales que, aislados o en interrelación actúan sobre el individuo provocando daños a la salud en forma de acciones o enfermedades asociadas con la ocupación.

Los factores de riesgo laboral pueden darse en el ambiente local del puesto de trabajo, depende de la forma de organización del proceso productivo o bien derivarse de una compleja red de elementos que construyen el sistema social en el cual están inserta las diversas actividades profesionales (Retrieved October 17, 2023).

Lo antes expuesto muestra la complejidad del proceso que hay que seguir para identificar los factores etiológicos que intervienen en accidente o una enfermedad originada en el desempeño de un trabajo.

Salud Ocupacional

Según la organización internacional del trabajo (OIT) y la organización mundial de la salud (OMS), (2008:69) la salud ocupacional es la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de salud, control de riesgo y la adaptación del trabajo a la agente, y la gente a sus puestos de trabajo.

En otras palabras, la salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Según (Retrieved October 17, 2023) en la salud ocupacional existe una variada gama de aplicaciones del método epidemiológico entre los que podemos mencionar:

- Descripción de la ocurrencia y tendencias de las enfermedades profesionales y de los accidentes.
- Identificación de factores de riesgo.
- Identificación de factores ocupacionales que pueden mejorar la salud.
- Estudio y fijación de límites de exposición ocupacional.
- Estudio y determinación de valores normales.
- Evaluación de medidas de prevención y protección.

- Cuadro clínico de enfermedades ocupacionales y de accidentes.
- Estudio de las enfermedades ocupacionales carentes de modelo experimental animal.

Enfermedades Ocupacionales

Las enfermedades ocupacionales son todas aquellas en enfermedades causadas por el desempeño de la profesión que realiza una persona como consecuencia de un accidente de trabajo lo cual puede generar incapacidades o inclusive la muerte. Cáceres, C. (2008: p.120), define las enfermedades ocupacionales como:

Es el estado patológico contraído con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones ergonómicas, agentes químicos, agentes biológicos, factores psicológicos y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraídos en el ambiente de trabajo.

La enfermedad ocupacional, laboral o profesional, es toda condición patológica inducida por el trabajo continuado (por ejemplo: ejercicio excesivo, exposición a factores de riesgo inherentes a los productos empleados).

Según Mepso. (2016, March 28) Es importante conocer la clasificación de las enfermedades e identificar como se desencadenan. Al igual que ser consciente de qué industrias y qué tipos de trabajo son más propensos a ocasionar accidentes o enfermedades laborales. De esta manera, se podrán tomar las medidas de seguridad y prevención. Las enfermedades ocupacionales se clasifican en seis (6) grupos:

Grupo 1: Enfermedades ocupacionales producidas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades ocupacionales producidas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades ocupacionales producidas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades ocupacionales producidas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados.

Grupo 5: Enfermedades ocupacionales de la piel, causadas por agentes o sustancias no comprendidas en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades ocupacionales causadas por agentes carcinógenos.

Especialmente en contexto de la investigación se dirige a las enfermedades ocupacionales producidas por agentes físicos, la misma supone más del 80% de todas las declaradas, siendo aquellas producidas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo las más frecuentes.

En este sentido las enfermedades ocupacionales más comunes, son enfermedades derivadas de los riesgos disergonómicas entendiendo que la ergonomía, según lo planteado por Tortosa (1999), se define, como el campo de conocimientos multidisciplinarios que se encarga de estudiar las características, necesidades, capacidades y habilidades que poseen los individuos, estudiando aquellos aspectos que perturban el entorno construido por la mano del hombre relacionado directamente con las actividades y acciones involucradas en toda actividad.

Es por ello, que las condiciones disergonómicas de acuerdo al Sistema Normativo de Información Laboral (2008) la define como “aquel conjunto de atributos de la tarea o del puesto, más o menos claramente definidos, que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión en su trabajo. Incluyen aspectos relacionados con la manipulación, manual de cargas, sobreesfuerzos, posturas de trabajo, movimientos repetitivos”.

Sin embargo, en esta investigación hablaremos principalmente de las enfermedades relacionadas al trabajo como lo son las músculo-esqueléticas, enfermedades respiratorias y dermatológicas ocupacionales.

De acuerdo a Márquez (2008) los factores de riesgo ocupacionales son características del trabajo o del medio de trabajo que pueden resultar en daño físico del trabajador. Las lesiones musculo esqueléticas refiere a situaciones de dolor, posibles molestias o tensión resultante de algún tipo de lesión en el cuerpo que pudiese afectar los huesos, ligamentos, articulaciones, músculos, tendones, vasos sanguíneos o nervios principalmente.

(CDC - Publicaciones de NIOSH - Datos Breves de NIOSH: Cómo Prevenir Los Trastornos Musculo esqueléticos (2012-120), 2023) expresa que:

“Un trastorno musculo esquelético relacionado con el trabajo es una lesión de los músculos, tendones, ligamentos, nervios,

articulaciones, cartílagos, huesos o vasos sanguíneos de los brazos, las piernas, la cabeza, el cuello o la espalda que se produce o se agrava por tareas laborales como levantar, empujar o jalar objetos”

Las lesiones músculo – esqueléticas son un conjunto de alteraciones de signos y síntomas que pueden afectar distintas partes del cuerpo (manos, muñecas, codos, cuello, rodillas), así como distintas estructuras anatómicas (huesos, músculos, tendones, nervios, articulaciones). Estas alteraciones no siempre pueden objetivarse clínicamente dado que el síntoma clave es el dolor, es una sensación subjetiva y representa muchas veces la única manifestación. Tampoco es extraño que no se pueda catalogar con un diagnóstico preciso: cervicalgia o lumbalgia, sólo indican la localización anatómica de un síntoma.

Cervicalgias

Las cervicalgias son dolores en la región posterior del cuello. Se tratan principalmente de algias de origen óseo o articular que afectan a la musculatura cervical. Éstas se pueden presentar de varias maneras: Dolor aislado, Dolor irradiado a los brazos y/o cabeza, Dolor acompañado de vértigos, se puede sentir hormigueo y adormecimiento en los dedos de la mano, dolor en la nuca, mareo y náuseas, pitidos en los oídos, e incluso fiebre.

Lumbalgia

Se trata de una contractura dolorosa y persistente de los músculos que se encuentran en la parte baja de la espalda, concretamente en la zona lumbar. Suele manifestarse en el ámbito laboral por permanecer largos periodos de tiempo sentado en mala posición o con posturas forzadas frente al computador.

Según el autor Duró; la lumbalgia es una experiencia emocional desagradable localizada nivel de las cinco vértebras lumbares.

Síndrome Del Túnel Carpiano

El túnel carpiano es una estructura anatómica localizada en la cara anterior de la muñeca. Como su nombre indica, es una especie de corredor atravesado por elementos muy importantes para la movilización y sensibilidad

de la mano y su origen puede ser por movimientos y posturas forzadas de la mano en flexión y extensión, o por golpes en la zona palmar de la muñeca

Tendinitis / Bursitis

La Tendinitis se produce cuando el esfuerzo o el exceso de trabajo de un músculo causa pequeños desgarros en un tendón, mientras que la Bursitis está causada por la presión repetida sobre la superficie de una articulación, lo que da lugar a la inflamación de una bolsa sinovial las causas son varias entre ellas apoyar el codo sobre superficies duras, trabajar con los brazos por encima de la cabeza o permanecer sentados durante largos periodos en superficies duras.

Asma laboral

Siendo una de las más frecuentes se define como un “cuadro de obstrucción bronquial reversible al flujo aéreo asociado a una hiperreactividad bronquial, provocado por la exposición a polvo, vapores, gases o humos presentes en el lugar de trabajo”. Como otros tipos de asma puede causar opresión del pecho, sibilancias y falta de aire. Las personas con alergias o con antecedentes familiares de alergias son más propensas a tener asma ocupacional.

Dermatitis Ocupacional.

La forma más frecuente de dermatosis profesional es la dermatitis de contacto o irritativa, seguida de la dermatitis alérgica (también denominados eccema irritativo y alérgico de contacto respectivamente), debido a la existencia de un gran número de agentes con la capacidad para originarlas;

La piel es un órgano complejo que comprende la superficie del cuerpo y se continúa con las mucosas; es el órgano más grande del cuerpo humano y compone cerca del 15% del peso corporal total. La piel ilesa, provista de diversos tejidos y tipos de células, protege al organismo contra lesiones externas.

(Enfermedades de La Piel: Qué Es, Síntomas Y Tratamiento | Top Doctors,

2013) expresa que:

Las enfermedades de la piel son una amplia gama de afecciones que afectan la piel e incluyen enfermedades causadas por infecciones bacterianas, infecciones virales, infecciones por hongos, reacciones alérgicas, cánceres de piel, parásitos, por cuestiones hereditarias o incluso su causa puede ser desconocida.

De tal manera, que para poder evitar cualquier lesión o daño físico en el trabajador es importante tomar en cuenta las propuestas de los trabajadores y sus representantes sobre cómo mejorar sus puestos y lugares de trabajo, por ello se toma en consideración varios indicadores los cuales se presentaron en beneficio de los colaboradores como los son: fuerza, postura, movimiento, vibración, temperatura, esfuerzos repetitivos o sostenidos, iluminación y el ruido.

3 Bases Legales

La presente investigación está enmarcada primeramente en el Artículo 83 y 84 de la Constitución Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial extraordinaria N° 36860 de fecha 30/12/1999, donde establece que la salud es un derecho social fundamental y que el Estado la garantizará como parte del derecho a la vida, así mismo el sistema público nacional de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad.

Artículos 03, 05,11 y12 de la Ley Orgánica de Salud de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 36916 de fecha 22/03/2000 que establecen primeramente que los servicios de salud garantizarán la protección de la salud a todos los habitantes del país basados en los principios de universalidad, participación, complementariedad, coordinación y calidad. El Ministerio de la Salud será el órgano rector y planificador de la administración pública nacional de la salud, dictará quinquenalmente el plan de salud, fijará objetivos anuales, supervisará, evaluará, y coordinará los programas de salud.

La investigación también estará enmarcada en los estatutos establecidos en el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales quien es el ente que garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente de

trabajo (LOPCYMAT), sobre todo lo expresado en el artículo 59 donde se establece Condiciones y Ambiente en que Debe Desarrollarse el Trabajo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Área y Tipo de investigación

La investigación será llevada a cabo en la Dirección General de Epidemiología de la Sede Central del Ministerio del Poder Popular para la Salud el cual se ubica en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur y alberga aproximadamente la cantidad de 200 trabajadores de los diferentes viceministerios, direcciones generales y direcciones en línea.

Esta investigación está enmarcada en un tipo de estudio bajo el paradigma positivista de tipo cuantitativo, el diseño epidemiológico de tipo observacional, descriptivo de corte transversal

3.2. Población y muestra

La población conformada por 249 pacientes, que acudieron al servicio médico del MPPS los cuales están relacionadas directamente con síntomas de enfermedades de origen ocupacional. Como la muestra es igual a la población, se dice que el muestreo es censal.

3.3. Plan de análisis de datos

Los datos serán analizados e interpretados según las condiciones de la estadística descriptiva, donde inicialmente se recopilarán y analizarán los datos obtenidos para facilitar su análisis estadístico, se establecerán frecuencias, porcentajes (%) de las distintas variables y sus respectivos cálculos e intervalos de confianza en un 95% para estimar los resultados Los resultados se presentarán en tablas y gráficos así presentar los resultados agrupados según la caracterización según los resultados obtenidos.

Se utilizarán las fórmulas de cálculos de porcentaje orientadas a la construcción de tablas que representen las diferentes variables:

$$\frac{\text{Cantidad de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales}}{\text{cantidad de casos atendidos}} \times 100$$

Y el cálculo de incidencia y prevalencia:

$$\frac{\text{casos nuevos reportados}}{\text{poblacion expuesta}} \times 1000$$

$$\frac{\text{casos totales reportados}}{\text{poblacion expuesta}} \times 1000$$

3.4. Consideraciones bioéticas

Para llevar a cabo la investigación, se efectuó una revisión de las morbilidades que lleva el servicio médico durante el período en estudio, a fin de precisar las características clínicas epidemiológicas y su desglose sociodemográficas. Para ello se realizó una solicitud de permiso para acceso a las mismas esclareciendo que se harán con fines académicos en la investigación, teniendo en cuenta los principios éticos básicos: Respeto a la persona; la beneficencia; la no-maleficencia y el de justicia.

Se mantendrá el anonimato de los pacientes revisados en dichas morbilidades, así como cualquier otro dato filiatorio a este que ponga en riesgo su privacidad.

IV. RESULTADOS

En la caracterización epidemiológica de los casos de enfermedades ocupacionales durante el período 2021-2022 se encontró un total de 107 sospechosos donde se evidencio que el sexo femenino estuvo por encima con un 61,68% y el sexo masculino estuvo representado con un 43,87% tabla 1.

Tabla 1. Casos de enfermedades ocupacionales que se presentaron en la Dirección General de Epidemiología del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022

Número de Casos				
Sexo	2021	2022	Total	%
Femenino	18	48	66	61.68%
Masculino	16	25	41	43,87%
Total	34	73	107	100%

Por su parte los Síntomas más recurrentes que se presentaron en los pacientes de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales en la Dirección General de Epidemiología del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022.; siendo el de mayor frecuencia la Lumbalgia con un 52%, seguido por la cefalea con 46%, la cervicalgia con 41% y la alergia con 34% y por último otro grupo de síntomas con menor porcentaje, como lo son la disnea, secreción nasal, otalgia y otros signos asociados a EO como se muestra en la la tabla 2.

Tabla 2. Síntomas más recurrentes que se presentaron en los pacientes de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales en la Dirección General de Epidemiología del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022.

Síntomas/Signos	N° de Casos (f)		N° de Casos (f)	
	SI	%	No	%
Lumbalgia	56	52%	51	48%
Disnea	21	20%	86	80%
Otalgia	12	11%	95	89%
Artralgia	36	34%	71	66%
Secreción nasal (tipo alérgica)	18	17%	89	83%
Cervicalgia	44	41%	63	59%
Hormigueo en muñecas	22	21%	85	79%
Cefalea (Asociado a fatiga mental)	49	46%	58	54%
Dorsalgia	42	39%	65	61%
Otro signo asociado a EO	7	8%	98	92%

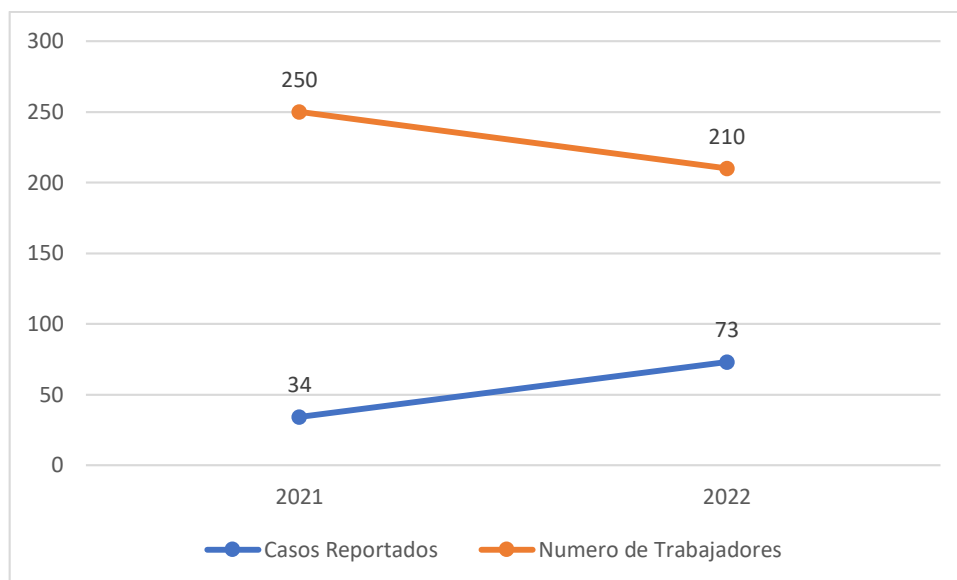
Según los datos que se observan en la tabla 3 la frecuencia de consultas con signos o síntomas de enfermedades ocupacionales según edad y dependencia administrativa se puede apreciar que la edad con mayor incidencia es de 37 a 46 años en las diferentes direcciones en línea siendo la Dirección de Inmunizaciones la de mayor porcentaje con un 32%.

Tabla 3. Distribución por Direcciones en línea de los pacientes con sospecha de enfermedades ocupacionales que acudieron al servicio médico del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022

FRECUENCIA EN LA MORBILIDAD DE CONSULTAS CON SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES SEGÚN EDAD Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Edades	Dirección de Análisis de situación de salud (DASIS)		Dirección de Vigilancia Epidemiológica (DVE)		Dirección de Información y Estadísticas de Salud (DIES)		Dirección de Reglamento Sanitario Internacional (DRSI)		Dirección De Inmunizaciones (DI)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
18 a 25	2	2%	3	3%	2	2%	0	0%	0	0%
26 a 36	5	5%	4	4%	0	0%	1	1%	12	11%
37 a 46	26	24%	12	11%	9	8%	0	0%	34	32%
47 a 55	4	4%	9	8%	8	7%	3	3%	15	14%
56 y +	10	9%	0	0%	2	2%	3	3%	9	8%
Total	47	44%	28	26%	21	20%	7	7%	70	65%

Del mismo modo Incidencia de los pacientes con enfermedades ocupacionales descritas en la lista de INPSASEL en el servicio médico del MPPS durante los años 2021-2022, reflejo que para el año 2021 se reportaron 34 casos sospechosos de EO de un total de 250 trabajadores mientras que para el año 2022 se reportaron 73 casos sospechosos de EO en una población de 210 trabajadores, se puede inferir que hubo un aumento de casos entre los dos años; cabe destacar como se muestra en la gráfica a continuación:



4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS:

Como se muestra en el resultado de la tabla 1 los pacientes de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales que acudieron al servicio médico del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022 en un 61% se trató de mujeres, tal como lo mostro el estudio realizado en por Smith V, (2018) donde se mostró que las mujeres tenían mayor riesgo de desarrollar trastornos musculoesqueléticos relacionados con el trabajo en comparación con los hombres, especialmente en industrias como la salud y los servicios sociales

Al igual que en la investigación realizada por Azuaje, V. y Araujo Q., (2016) en donde el resultado obtenido para determinar las afecciones musculo esqueléticas de la espalda fue de 97% de frecuencia en lumbalgia y cervicalgia, en los síntomas más recurrentes que se presentaron en los pacientes de casos sospechosos de enfermedades ocupacionales que acudieron al servicio médico del ministerio del poder popular para la salud durante el periodo 2021-2022; se trató de la Lumbalgia con un 52%, seguido por la cefalea con 46%, la cervicalgia con 41%.

El estudio realizado por Arvelaez (2015) revelo que el 54% de las enfermedades ocupacionales se trató del género femenino, así como también evidencio que el 74% de estas afecciones se manifestaron en el grupo poblacional joven (entre 18 y 40 años) relacionándose con que los trabajadores más jóvenes están expuesto a posturas incómodas, movimientos repetitivos, además de la presión en el trabajo por las altas demandas de producción, lo que se puede apreciar en el resultado de la tabla 3 donde las enfermedades ocupacionales según edad y dependencia administrativa se puede apreciar que la edad con mayor incidencia es de 37 a 46 años en las diferentes direcciones en línea siendo la Dirección de Inmunizaciones la de mayor porcentaje con un 32%.

Por ultimo como lo mostro Ojeda (2021) en su estudio sobre la incidendencia de las enfermedades ocupacionales en áreas administrativas durante el año 2020, mostro que durante la pandemia por covid-19 la incidencia de las enfermedades ocupacionales en el personal que laboraba en oficinas descendió hasta un 25%, en el resultado que se muestra en el grafico 4 se observa como existe una brecha en el año 2021 donde aún en el país se trataba de un año pandémico además de la movilidad migratoria, donde aunque hay mayor cantidad de trabajadores las enfermedades ocupacionales

detectadas en servicio médico del ministerio del poder popular para la salud fue menor que en el 2022.

V. CONCLUSIONES

Una vez concluido el trabajo de investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones.

Los factores de riesgo de enfermedades ocupacionales están presentes en cada puesto de trabajo, ya que los trabajadores tienden a estar expuestos a largas jornadas laborales sin contar muchas veces con las condiciones adecuadas por lo cual existe el riesgo de presentar síntomas o signos como la lumbalgia, cefalea, cervicalgia, alergias entre otras.

De acuerdo a la recopilación y análisis de los resultados se determinó que el personal de sexo femenino presentó más patologías de EO debido a que suelen ocupar más trabajos que requieren posturas incómodas, movimientos repetitivos, manipulación de cargas pesadas que están asociados con un mayor riesgo de lesiones musculoesqueléticas.

La salud ocupacional tiene como prioridad prevenir las enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan.

Es importante que sepamos reconocer las causas de las enfermedades y los accidentes laborales para poder implementar una solución y medidas correctivas a tiempo

VI. RECOMENDACIONES

- ✓ Realizar guías o folletos con los que se dé a conocer métodos de prevención de enfermedades ocupacionales y de riesgo, con el fin prevenir signos y síntomas de enfermedades ocupacionales o de riesgo laboral.
- ✓ Incentivar al personal a la investigación y formulación de interrogantes sobre factores de riesgo y salud laboral, ya que mediante ello podemos prevenir signos y síntomas de enfermedades ocupacionales o de riesgo laboral.
- ✓ Realizar controles médicos periódicos al personal para determinar el estado de salud e identificar tempranamente alguna enfermedad para recibir el tratamiento respectivo.
- ✓ Establecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades ocupacionales del personal.
- ✓ Implementar programas de salud mental, para disminuir el estrés en el personal estableciendo mecanismos de recreación, como técnicas de relajación, actividades recreativas, ejercicio físico, deportes, entre otros y realizar una evolución de las condiciones laborales del personal en cuanto a mobiliario y equipos que garanticen el óptimo desempeño de sus tareas y/o actividades diarias.

BIBLIOGRAFIA

Benavides, F. G., Castejón, J., Gimeno, D., Porta, M., Mestres, J., & Simonet, P. (2005). Certification of occupational diseases as common diseases in a primary health care setting. *American Journal of Industrial Medicine*, 47(2), 176–180.
<https://doi.org/10.1002/ajim.20128>

Comisión de salud pública. Protocolos de vigilancia sanitaria específica: asma laboral [Internet]. Madrid

DURO P, Juan C. Reumatología Clínica. Lumbalgia. Ciática. Capítulo 43. España: Elsevier. 445- 451p. ISBN 978-84-8086-645-3

EPIDEMIOLOGIA Y SALUD OCUPACIONAL1. (n.d.). Retrieved October 17, 2023, from <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/17819/v105n1p81.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=En%20la%20salud%20ocupacional%20se>

España: Ministerio de Sanidad y Consumo; 2000 diciembre [citado 2014 septiembre 16]. 58 p. Disponible en:
https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/asma_laboral.pdf

Historia de la seguridad industrial desde la Edad Media hasta hoy. (2022). Prysmex.com. <https://www.prysmex.com/blog/breve-historia-de-la-seguridad-industrial>

La piel y el tejido subcutáneo | Principios de cirugía, 10e | AccessMedicina | McGraw Hill Medical. (2015). Mhmedical.com.
<https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=1513§ionid=98625255#:~:text=Imp%C3%A9tigo%2C%20celulitis%2C%20erisipela%2C%20foliculitis,son%20ejemplos%20de%20infecciones%20complicadas.>

Ley Orgánica De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De (2005.) Artículo 70.<https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/LOPCYMAT.pdf>

Ley Orgánica De Prevención, Condiciones Y Medio Ambiente De Trabajo Título I Disposiciones Fundamentales Capítulo I Del Objeto y Ámbito de Aplicación de

esta Ley. (2005.).

<https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/archivo/LOPCYMAT.pdf>

(2021). Global, regional, and national burdens of ischemic heart disease and stroke attributable to exposure to long working hours for 194 countries, 2000–2016: A systematic analysis from the WHO/ILO Joint Estimates of the Work-related Burden of Disease and Injury. *Environment International*, 154, 106595. <https://doi.org/10.1016/j.envint.2021.106595>

Mitchell, C., & <https://www.facebook.com/pahowho>. (2009, June 19). OPS/OMS | Salud de los Trabajadores: Recursos - Preguntas Frecuentes. Pan American Health Organization / World Health Organization.

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es#gsc.tab=0

mepso. (2016, March 28)

MEPSO- Seguridad y Salud Ocupacional. Mepso | Seguridad Y Salud Ocupacional. <https://mepso.com.pe/noticias/tipos-de-enfermedades-ocupacionales/#:~:text=Grupo%201%3A%20Enfermedades%20ocupacionales%20producidas,ocupacionales%20producidas%20por%20agentes%20biol%C3%B3gicos>.

Nacional, U., Sur, D., Rojas Vilches, A., & Reyes, M. (n.d.).

<https://www.redalyc.org/pdf/3832/383239103004.pdf>

Organización Internacional para el Trabajo. (2005). Comunicado conjunto OIT/OMS El número de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo sigue aumentando OIT y OMS recomiendan aplicar estrategias de prevención. *Ilo.org*. <https://doi.org/OIT/05/21>

Organización Mundial de la Salud. (n.d.). 60ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD GINEBRA, 14-23 DE MAYO DE 2007 RESOLUCIONES Y DECISIONES ANEXOS GINEBRA 2007.

https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHASSA_WHA60-Rec1/S/WHASS1_WHA60REC1-sp.pdf

Preguntas más frecuentes. (2017). Who.int. <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.

Principal. (2023). Medicinalaboraldevenezuela.com.ve. https://www.medicinalaboraldevenezuela.com.ve/vigilancia_epidemiologica.html

Pega, F., Náfrádi, B., Momen, N. C., Ujita, Y., Streicher, K. N., Prüss-Üstün, A. M., Descatha, A., Driscoll, T., Fischer, F. M., Godderis, L., Kiiver, H. M., Li, J., Magnusson Hanson, L. L., Rugulies, R., Sørensen, K., & Woodruff, T. J.

Sanitas. (2023). Qué es una enfermedad. Sanitas. <https://www.sanitas.es/sanitas/seguros/es/particulares/biblioteca-de-salud/prevencion-salud/que-es-una-enfermedad.html#:~:text=La%20enfermedad%20es%20considerada%20como,que%20regulan%20el%20medio%20interno>

Sistema de Vigilancia Epidemiológica | Fastmed. (2014, May 9). Fastmed. <https://www.fastmed.com.ve/sistema-de-vigilancia-epidemiologica/#:~:text=La%20vigilancia%20epidemiol%C3%B3gica%20en%20salud,la%20salud%20de%20los%20trabajadores>.

Villar Vinuesa, R., Ramada Rodilla, J. M., & Serra Pujadas, C. (2017). The occupational physician's role in the detection and official recognition of occupational skin diseases. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 20(4), 214–219. <https://doi.org/10.12961/aprl.2017.20.04.3>